Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1330 de 2017

Carpeta Nº 1366 de 2016

Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE MALDONADO JUAN PÍGOLA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de noviembre de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Martín Tierno.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Omar Lafluf, Washington Marzoa, Juan José Olaizola, Adrián Peña y Pablo Pérez González.

Invitados: Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Maldonado Juan Pígola, doctora Adriana Graziuso y escribana Yannet Custiel.

Secretaria: Señora Doris Muñiz.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene algunos proyectos a consideración y de los cuales hay que realizar los informes.

Uno de los proyectos es la designación al baipás de tránsito de la Ruta Nacional N° 30, que conecta la Ruta Nacional N° 5 con la Avenida Telmo García da Rosa de la ciudad de Artigas, con el nombre de perimetral ingeniero Eladio Dieste, que será informado por el señor diputado Lafluf Hebeich.

Otro, es la designación al tramo de la Ruta Nacional N° 81, comprendido entre el kilómetro 0 y el kilómetro 97.100 del departamento de Canelones, con el nombre de Evaristo Guerra Mattos. El señor diputado Adrián Peña se comprometió a tener el informe para la semana próxima con el fin de enviarlo al plenario.

Asimismo, hay otros dos proyectos que han sido tratados en la Comisión. Uno, que votamos y que tenemos que pedirle a la Cámara que lo devuelva a la Comisión, porque hubo un error. Me refiero al proyecto por el cual se designó con el nombre Gerardo Hernán Matos Rodríguez a un tramo de la Ruta Nacional N° 1, ubicado en la localidad de Rincón de la Bolsa. Esa parte de la ruta fue desafectada de la vialidad nacional y pasó a la vialidad departamental de San José. Además, la Junta Departamental de San José ya había designado ese tramo con el mismo nombre que se designó acá. Ese fue un error que cometimos en la Comisión. Precisamente, figura en la sesión de la Cámara de hoy en décimo término del orden del día. No sé si hoy llegaremos a considerarlo; pero, si no es así, vamos a solicitar a la Cámara que lo devuelva a la Comisión y lo vamos a archivar.

El último es el proyecto relativo a la creación del Inosa (Instituto de Obras y Servicios de Arquitectura del Uruguay), en el que hemos trabajado bastante durante un año y por el que hemos recibido a varias delegaciones. La última solicitud de entrevista es de una delegación que ya nos visitó, la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura. Ellos solicitan ser recibidos por dos temas: uno, para tratar el proyecto del Inosa y, otro, la situación actual de la Dirección Nacional de Arquitectura. Si hay acuerdo, los podemos recibir la próxima semana. De todas maneras, en estos minutos que nos quedan, podemos plantear qué hacer con este proyecto ya que la mayoría -por no decir todos quienes nos visitaron- es contraria a su votación y, por lo tanto, tenemos que resolverlo. A nivel personal -lo hemos hablado con los compañeros de bancada del Frente Amplio-, estaríamos dispuestos a archivarlo. Si los compañeros de la Comisión y miembros de la oposición coinciden, lo archivaríamos.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Quiero dejar constancia de que la Comisión estuvo tratando este tema por más de un año; inclusive, se discutió en el presupuesto. No sé cuál es la decisión de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de que esto prospere. Entendí que, al final, lo que hubo fue un cambio en la gremial que precipitó la decisión de que no saliera.

Estoy de acuerdo con que hay que archivarlo, pero me preocupa todo el tiempo que se estuvo discutiendo las ventajas defendidas más de una vez por el director del Inosa, pero entiendo que es la solución que se debe seguir.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Coincidiendo con lo que dice el diputado Lafluf, ya habíamos manifestado en la Comisión estar en desacuerdo con este proyecto. Además, compartimos que hemos recibido a varias delegaciones que han planteado objeciones.

Nos parece que la Dirección Nacional de Arquitectura tiene más de cien años de bien ganado prestigio en nuestro país. Ha tenido una participación muy importante en

distintas obras públicas, en el arreglo de distintos edificios y en la remodelación de distintas infraestructuras y, en los últimos años, no se ha mantenido el personal que debe tener. Con este proyecto del Inosa -una idea que viene desde hace tiempo- se había ido dejando morir -por decirlo de alguna forma- a la Dirección Nacional de Arquitectura, no contando con los recursos suficientes para llevar adelante las tareas como debe hacerlo.

Teniendo en cuenta esta decisión que está tomando la Comisión -que yo celebro-, creo que también sería bueno que la Dirección Nacional de Arquitectura recuperara el rol que tradicionalmente ha tenido, porque considero que es muy importante para mantener las infraestructuras públicas de nuestro país.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro al señor diputado Peña que -según me informa la Secretaría-, por reglamento, hay tres días para oponerse a la propuesta de archivo de un proyecto.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿El archivo tiene que ser por unanimidad?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, por mayoría de dos tercios, de acuerdo con el artículo 135 del Reglamento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo del proyecto "Instituto de Obras y Servicios de Arquitectura del Uruguay. Creación".

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Se deja constancia de que el señor diputado Adrián Peña votó en contra.

Teníamos previsto plantear una gira a Paysandú con el fin de visitar el puerto, la Ruta N° 26, la Ruta N° 30 en el departamento de Rivera y parte de Artigas. La agenda tentativa sería partiendo el 22 de noviembre por la tarde para quedarnos en Paysandú de noche, al otro día, temprano, hacer diferentes recorridas en la ciudad y, por la tarde, ir por la Ruta N° 26 desde de la Ruta N° 3 a la Ruta N° 5, pernoctar en Tacuarembó y el viernes de mañana ir hasta la Ruta N° 30 y recorrerla desde la Ruta N° 5 hasta Masoller, que es donde está parte de la obra, después vemos si almorzamos en Rivera o en Tacuarembó, y regresamos.

(Diálogos)

——Le voy a entregar la agenda tentativa a la Secretaría para que se las envíe a los señores diputados y saber quién puede participar y quién no. Hemos conseguido algunos teléfonos de las regionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Paysandú y de Tacuarembó. Haríamos una visita al puerto, a la Comisión de Obras y Servicios de la Junta Departamental y al intendente de Paysandú.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- En Paysandú hay una comisión que funciona hace muchos años con un gran empuje por el tema del puerto que es la Cipuc, que está integrada por todas las fuerzas vivas del departamento y los sectores políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, también agendamos una entrevista con ellos.

(Diálogos)

——Si están de acuerdo, hay que ir confirmando quién puede ir.

(Apoyados)

——Hay una nota presentada por el diputado Verri solicitando convocar al ministro Rossi por el estado de las Rutas Nos. 24 y 26.

Ya hablé con él y le planteé que la Presidencia tiene pensado convocar al señor ministro para el mes de diciembre con el fin de darle un cierre al año, sobre todo repasando la realidad de la vialidad en el Uruguay, el proyecto ferrocarril central que, a esa altura, ya estará en pleno proceso licitatorio, y el avance de las PPP. O sea que, si están de acuerdo, coordinaremos para que la primera o segunda sesión del mes de diciembre el señor ministro venga a informar sobre estos temas.

(Apoyados)

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- La Ruta N° 24 se está empezando a arreglar, y lo mismo ocurre con la Ruta N° 25. El argumento del ministerio es que se está comenzando a arreglar, algo que es cierto. Pero, hace diez minutos me ha llegado la información de que un camión chocó de atrás con otro camión porque la ruta es de tosca y, pasando doscientos camiones por día, se hace difícil el tránsito.

Estoy de acuerdo con que haya que convocar al ministro para preguntarle, pero la respuesta que nos va a dar es que se está haciendo. El problema es que al levantarse prácticamente toda la ruta, es difícil el tránsito en esos lugares.

Por otro lado, me gustaría poder conversar con el señor ministro -no sé cuándo- por el tema de UPM. Aparentemente, ayer se firmó el primer acuerdo, y creo que esta Comisión tiene la obligación de saber cuál es el enganche. Estoy de acuerdo con la inversión y Dios quiera que salga perfecta, pero me llama poderosamente la atención que se diga que se va a definir si se hace la obra de la planta o no en un año y medio.

Por otra parte, se dice que la condición especial es el ferrocarril y el puerto. Y me termina de crear la duda porque si las condiciones son que esté el ferrocarril y el puerto -la empresa no dice que el Gobierno se compromete a hacer el ferrocarril y el puerto; el Gobierno dice: "Sí, señor, nos comprometemos"-, ¿por qué no se compromete hoy la inversión? Lo planteo como una duda. Me parece riesgoso para el país. Además, discrepo con el ministro cuando dice que la red ferroviaria Paso de los Toros- Montevideo se hace con o sin UPM. Honestamente, tengo que decir que no creo que haya carga suficiente de Paso de los Toros a Montevideo para que, sin que exista UPM, se justifique una inversión de más de US$ 1.000.000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que el diputado Olaizola había solicitado, a través de una nota, la comparecencia de los ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas.

La Secretaría envió una nota y una reiteración a las Secretarías de ambos ministerios, y estamos a la espera de las respuestas. Nos habían adelantado, verbalmente, que iban a venir después de que se hiciera el anuncio del preacuerdo que se firmó ayer. Por lo tanto, coordinaremos para ver cuándo están dispuestos a venir ambos ministros. Coincidimos con lo que manifestó el señor diputado Lafluf- . Hay muchas cosas que, como miembros de esta Comisión, tenemos que conocer. Es interesante la comparecencia de ellos para despejar algunas de las dudas que han sido planteadas y otras que me imagino que se van a plantear cuando vengan.

En minutos nos va a visitar el director de Tránsito de la Intendencia de Maldonado por el conflicto del concesionario de las terminales de Maldonado con empresas de transporte. También estaba prevista la comparecencia del director Nacional de Transporte, Felipe Martín, pero se encuentra en el exterior. Entonces, quedamos para coordinar su visita para una próxima sesión de la Comisión.

También se llamó al concesionario de las terminales, y ya confirmó que viene el próximo miércoles. De esa manera, cerraríamos el tema que plantearon las empresas en la sesión anterior. (Ingresa a sala la señora representante Elisabeth Arrieta y una delegación de la Intendencia de Maldonado)

——Damos la bienvenida a la diputada Elisabeth Arrieta, que nos visita nuevamente para tratar el conflicto generado por la empresa concesionaria de las terminales de ómnibus de Maldonado con algunas empresas de transporte; al señor Juan Pígola, director de Tránsito de la Intendencia de Maldonado; la escribana Yannet Custiel; y la doctora Adriana Graziuso.

La Comisión recibió a varias empresas que pasan por las terminales de Maldonado que nos plantearon la problemática surgida debido al pago de cánones, toque de andén y también por la prohibición de ingreso de algunas empresas a la terminal, por parte del consignatario.

La Comisión resolvió invitarlos a ustedes porque entendió que son parte interesada y, además, fueron quienes dieron la concesión a esas empresas; al director nacional de transporte, quien se comprometió a venir, pero ahora se encuentra fuera del país; y a la empresa concesionaria, que va a venir el próximo miércoles. Se les envió las versiones taquigráficas en las que consta lo que plantearon las empresas.

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Soy director general de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Maldonado. Agradezco la posibilidad de estar en esta Comisión para poder informarlos y colaborar en la búsqueda de una solución, ya que ustedes han demostrado preocupación por el tema

Esta invitación les va a permitir tener otra visión, no solo la de las empresas, sino también lo que ha venido sucediendo a nivel oficial.

La Intendencia ha tenido un proceso bastante largo y conflictivo con las terminales, que comienza en el mes de setiembre de 2015, cuando se hace cargo de ellas. Desde larga data habían sido administradas por las empresas, concesionadas de una u otra manera. Primero, hasta el año 2005, por Los Cipreses SA; después, una parte por una comisión honoraria administradora, y la otra parte por un grupo de interés económico, GIE. Eran las mismas personas y las mismas empresas, integradas, fundamentalmente por las principales empresas, COT y Copsa, por Emtur y por algunos de los concesionarios de los espacios de las terminales.

Las terminales habían llegado a una situación límite debido al deterioro. He traído fotografías de las diferentes terminales para que puedan ver la realidad. Durante un período bastante largo y costoso para las arcas de la Intendencia, se invirtió aproximadamente US$ 1.500.000 entre los insumos y lo que se necesitó para ponerlas medianamente al día en su utilidad.

Como administradora de gestión, la administración pública es bastante onerosa; de allí que se decidió hacer un llamado a licitación pública. A ese llamado se presentaron varias empresas, entre ellas, COT y Copsa. Se otorga a una empresa; no surge ningún tipo de objeciones a la licitación. Fue un proceso largo. Se hicieron más de sesenta preguntas, que planteaban diferentes situaciones, y todas fueron contestadas. Durante este proceso nos hemos reunido con las empresas quizá más de veinte veces; han intervenido el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia, las empresas en forma individual y colectiva. Hemos tratado de buscar una solución al problema del toque de andén, que en ningún momento fue cuestionado en la Junta Departamental, que fue aprobado por el legislativo departamental. Inclusive, en una entrevista -luego vi que acá se hicieron las mismas declaraciones- se preguntó por qué en su momento no se había

cuestionado el toque de andén, por qué no se había dicho en la Junta Departamental. Se nos llegó a contestar que nos se había recurrido el toque de andén porque se consideró que si se recurría se perjudicarían las empresas porque el anterior era más caro. Pero algunas empresas no pagaron el anterior ni pagan este.

Vuelvo al proceso licitatorio. Se adjudica la licitación con todas las obligaciones y los atributos para la concesionaria, para que pudiera cobrar el toque de andén, etcétera; eso es lo que, a partir del 2 de mayo, ha interesado a la empresa para poder cobrarlo.

¿Cuáles son las conclusiones de todo esto? Negociaciones muy largas y discusiones puntuales para demostrar la importancia que tienen las terminales de Maldonado, que permitan llevar adelante una gestión digna para el usuario, que es el que realmente nos compromete y preocupa. Sé que esa también es la preocupación de esta Comisión.

A veces pretendemos encontrar explicaciones, pero a mí, en este caso, me es difícil, porque he encontrado buena voluntad por parte de todos: concesionarios, empresas y también del Ministerio. Quiero aclarar que tuve la posibilidad de hablar personalmente con el ministro. El día viernes recorrí las terminales con el director nacional de transporte, Felipe Martín. Quiero decirle que quedé gratamente sorprendido. Inclusive, en algún momento, muy atrevidamente, le insinué al señor ministro que pretendía que la situación de las terminales no se convirtiera en un hecho político-partidario, y me dijo que de ninguna manera sería así, porque estos intereses de la población estaban primero. Me sentí halagado por su contestación y por el respeto con el que trató el tema. Así se lo comuniqué a mi intendente, porque ha estado en todas las negociaciones. Hemos estado reunidos más de tres horas y media con las empresas para que demuestren que tienen intención de pago, para que ello nos permitiera empezar a negociar con las empresas que hoy están cuestionadas.

El 11 de octubre la empresa concesionaria comunicó a la Dirección de Tránsito que iba a prohibir la entrada de los ómnibus de Emtur, Bruno, Turismar y Tureste a la terminal, porque eran las que no habían demostrado ninguna intención de pago. Por intermedio de la Dirección General se les comunicó inmediatamente a las empresas para ver si se encontraba alguna solución. Yo soy integrante de la comisión del Sucive en el Congreso de Intendentes; le pedí al señor Fernando Chainca que nos reuniéramos el día 12 -porque ambos estábamos en Montevideo- para plantear la posibilidad de buscar alguna solución, porque se trataba de un tema delicado. Me dijo que lo iba a intentar; siempre mostró buena disposición e intención de encontrar una solución, pero llegó el día 13, la solución no estaba y no se permitió la entrada de esas cuatro empresas.

A partir de ese momento comenzó el conflicto que, repito, tiene de rehén al usuario. Los ómnibus empezaron a estacionar sobre la calle Roosevelt. Se les notificó a las empresas por escrito; se les notificó mediante cedulón a cada uno de los ómnibus. De acuerdo con lo que marca la reglamentación de la Intendencia, comenzaron a aplicarse contravenciones. Al día de hoy, esas contravenciones suman $ 870.000 a esas cuatro empresas, que ya han presentado recursos porque consideran que tienen derechos, lo que me parece perfecto. Pero, hasta el momento nosotros no hemos podido lograr que exista intención de cumplir con un decreto departamental que establece que debe pagarse una tasa de embarque, como sucede en Tres Cruces.

Hasta este momento, los esfuerzos han sido infructuosos. En cumplimiento a lo acordado en la licitación, la Intendencia se comprometía a gestionar acciones para dejar liberados los locales que estaban utilizados en forma precaria. Se están realizando los lanzamientos de los locales de la terminal de San Carlos. En el día de hoy he recibido una copia de la nota remitida por la concesionaria, en la que ofrece en forma gratuita

esos locales, con la condición de empezar a cumplir con el decreto municipal que establece el pago del toque de andén; pero, aparentemente, deciden irse de todas formas. Y se van a generar un conflicto en el tránsito, que afecta la seguridad del usuario e incumple la ordenanza municipal que determina que no se pueden crear nuevas estaciones de detención en las zonas urbanas.

En conclusión: en vez de acercarnos a una solución, estamos redoblando apuestas. Me preocupa porque seguimos dejando en el medio al usuario. En la noche de ayer hablé con el señor intendente sobre este tema y me preguntaba de qué forma se podía solucionar. Sinceramente, creo que al contarles esta realidad estoy haciendo catarsis. Cuando comenzó a trabajar con nosotros la escribana Magalí Mauad, tampoco lo sabía; hasta el día viernes tampoco lo sabía Felipe Martín; y tampoco lo sabía el propio ministro. Las realidades que llegaban acá eran las que daban las empresas, como sucedió también con ustedes.

Con la firmeza que se debe tener, nosotros pretendemos solucionarle el problema a los usuarios, pero que también se cumplan los decretos departamentales, que no fueron recurridos en forma ni en su justo momento por quienes hoy los están cuestionando.

He hecho esta pequeña introducción, y quedo a las órdenes para contestar cualquier consulta que deseen realizarme.

Tengo aquí las fotografías que muestran la situación en que se encontraban las terminales el 15 de setiembre de 2015, cuando tomamos posesión de ellas. Se las entrego para que las puedan ver. Son registros fotográficos que están certificados y que se encuentran en el expediente.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ (Pablo).- Saludamos a la delegación.

Tal como recién manifestaba el director, el centro del problema son los usuarios del transporte, que han sido los grandes perjudicados. Ellos han quedado de rehenes de un conflicto del cual no participan.

Quiero aclarar algunos aspectos que se manejaron cuando vinieron las delegaciones de transportistas, y para ello voy formular algunas preguntas y valoraciones.

Hay una empresa a la que se le adjudicó la concesión de las terminales, pero esa licitación tuvo una observación del Tribunal del Cuentas que dice que no se establecieron parámetros objetivos para determinar cuál es la mejor oferta a la que correspondería asignarle el mayor puntaje dentro de cada factor y en función de la cual se concatenan el resto de los puntajes en contravención a lo preceptuado por el Tocaf. Y también resolvió denunciar la situación a la Junta Departamental. En el informe están los criterios que se aplicaron. Yo quisiera saber cuál es la opinión de la Dirección de Transporte con respecto a esa observación del Tribunal de Cuentas, que es bastante clara, en cuanto a que observa los criterios que se aplicaron para la adjudicación. ¿Cuánto paga de canon la empresa concesionaria? ¿Qué obras se han realizado? El director hizo mención a una inversión de US$ 1.500.000. ¿Ya se invirtió ese monto? ¿Las obras que se están realizando en Punta del Este son a cargo de la Intendencia o es la empresa concesionaria la que está invirtiendo en el mejoramiento de esos locales?

Por otra parte ¿es la empresa concesionaria la que tiene que hacer cumplir los criterios con respecto a las obligaciones? Por supuesto que en el pliego deben estar establecidos sus derechos y obligaciones, pero acá vemos una actitud y un comportamiento de la Intendencia con respecto a hacer cumplir el pago de un toque de andén a determinadas empresas y a actuar en nombre de la concesionaria. ¿La

Intendencia es la que actúa? ¿Quién tiene las facultades en ese plano? Me gustaría aclararlo porque, de acuerdo con lo que planteó el director, la Intendencia, en la medida que está operando y sancionando gravemente a las empresas que paran fuera de la terminal, poniéndoles multas bastante onerosas, está actuando, independientemente de su voluntad, a favor de las empresas concesionarias de las terminales.

¿La Intendencia tiene información de cuánto recauda la empresa concesionaria por el concepto de alquileres de los locales en las distintas terminales? Hay trascendidos de que las cifras que se han pagado, por ejemplo por el local en el que funcionaba el Cambio Nelson, son siderales. Nosotros no nos podemos manejar con comentarios y por eso queremos tener la información.

La empresa concesionaria, la que ganó la licitación, es la empresa Maldonado Trans, cuyos propietarios son Hualde y Galán. Quiero aclarar si Hualde es el hermano del edil y hermano de la secretaria de la Junta Departamental y fundamentalmente si la empresa Maldonado Trans forma parte del grupo económico de Hualde y Galán. Ellos también son propietarios de Micro Limitada y Maldonado Turismo, que son empresas de transporte de Maldonado.

El toque de andén sufrió una transformación. Como bien planteaba el director, hubo un aumento importante del toque de andén por parte de la Junta Departamental. ¿Cuál es la fundamentación para ese aumento? Esta es la base del problema.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Agradezco a los integrantes de la Comisión por invitarme a participar de esta sesión y a los representantes de la Intendencia de Maldonado que hoy nos visitan, por colaborar con el Parlamento en estos temas que son de tanta importancia para la ciudadanía y para quienes visitan nuestro departamento.

El director manifestaba que hubo una serie de consultas. Quiero saber si las sesenta preguntas a las que se refería son de los oferentes que después se presentaron en la licitación. También me interesa conocer si hubo algún tipo de impugnación formal a la licitación por parte de alguno de los oferentes, por supuesto luego de la adjudicación. Lo mismo con respecto al decreto departamental. ¿Hubo alguna acción de parte de los privados, impugnando el decreto que fija el toque de andén y las obligaciones de quienes deben operar en las terminales, más allá de que no haya sido recurrido dentro de la propia Junta Departamental?

¿Cuántas empresas al día de hoy están cumpliendo con sus obligaciones en las distintas terminales, cuántas no lo están haciendo y cuántas y cuáles han generado perjuicio para los usuarios? Tengo entendido que hay distintas situaciones: ni son todas las empresas las que están incumpliendo ni son todas las empresas las que están perjudicando a los usuarios.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Se cambia la concesión de la terminal? ¿Antes había otro concesionario? ¿Cuántas empresas deben con el concesionario anterior y con esta concesión? Si la objeción es el cobro del toque de andén y dicen que en la concesión anterior era más económico o más barato y, a su vez, tampoco la empresa pagaba, es una cosa; si no era así y empieza a dejar de pagar con esta concesionaria, es otra.

Evidentemente, hay una situación complicada en la que, es cierto, quedan de rehenes los pobladores en el no uso. Hay que tener claro que si hay que pagar, hay que pagar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes nos visitaron manifestaron que el plazo de la concesión es de tres años y que se extendió por dos más. Esto es lo que consta en la versión taquigráfica. ¿Es así?

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Una de las preguntas refería al criterio de la adjudicación y a la observación del Tribunal de Cuentas. En lo que me corresponde, quizás por falta de conocimiento, en la licitación había una evaluación que se marcaba y se puntuaba, y es lo que se llevó adelante.

El criterio del Tribunal de Cuentas con respecto a su observación no lo tengo claro. No sé por qué observó. Cuando se escribió esto se consideró que era lo mejor para el departamento de Maldonado y para las terminales, y así se llevó adelante.

Quiero aclarar que la experiencia que tengo respecto a la acción legislativa y del Tribunal de Cuentas no es lo suficientemente amplia como para contestar esa pregunta. De cualquier manera, fue hecho con la mejor buena intención. Si lo leyeran -estuvo a vuestra disposición- se darían cuenta de que quizás habría que cambiar alguna cosa, pero lo acabo de leer otra vez y me parece que…

El canon es el que marca el contrato y ya fue pago. Eran aproximadamente US$ 100.000, unos $ 3.000.000 que se depositaron antes de firmar el contrato.

Con respecto a las obras, son las que habíamos comenzado a ejecutar, anterior a esto. Inclusive, si miran las fotos -me gustaría que el señor diputado Pablo Pérez González las viera así tiene conocimiento de cuál era la situación de las terminales- verán que las terminales eran indecentes e irrespetuosas con la población de Maldonado. De alguna manera fueron permitidas por la propia Intendencia. En lo personal, y por mi desempeño antes de ingresar a la Administración, no tenía conocimiento de la situación en la que estaban las terminales. Trabajaba en Maldonado, no viajaba mucho y cuando lo hacía no tomaba ómnibus. Ahora tomé conocimiento de algunas cosas, que pueden ver, como que para ir al baño alguien tenía que pararse en la entrada, porque no había puerta, y había un solo baño funcionando. En la de Punta del Este los mingitorios estaban envueltos en bolsas de nylon, porque no funcionaban. ¿Qué debía hacer yo como director de Tránsito? Dar dignidad a los usuarios. Lo hice con la mejor buena voluntad porque he sido y seguiré siendo vecino de Maldonado.

Los días de lluvia, en la terminal de Piriápolis había un reguero de tarritos. La terminal se llovía; se estaban cayendo los revestimientos por la erosión y el viento. Era triste. Lo más triste era lo permisivos que habíamos sido todos. Y no estoy hablando de un gobierno, sino de todos: la población de Maldonado, los ediles, el ejecutivo; todos los que de alguna manera debimos plantar bandera y decir: "Esperen un poquito. Esto está mal".

Las obras que se acabaron ahora, con las plateas de las plataformas de Punta del Este, están dentro de ese US$ 1.500.000, y no tienen nada que ver con el canon que tienen que pagar las empresas.

En esta licitación se cedieron derechos y obligaciones. Dentro de los derechos está el toque de andén. Leeré algunas de las preguntas que se formularon en ese momento, para que tomen conocimiento de cómo se fue llevando adelante todo esto.

Dice: "¿Cuáles son las sanciones actualmente en aplicación en casos de incumplimiento de pago por parte de la empresas transportistas? ¿Cuáles son las sanciones que se prevé que pueda aplicar el concesionario en caso de no pago del toque de andén por parte de las empresas?". Contestación de la Intendencia: "Los incumplimientos deben ser canalizados mediante comunicación al Ministerio de

Transporte y Obras Públicas," -por ser quien adjudica las líneas- "pudiéndose además accionar por la vía judicial".

Otra pregunta: "En caso de incumplimiento de las empresas de transporte del pago del toque de andén, ¿podrá el concesionario impedir el ingreso y uso de la terminal a los ómnibus de las empresas morosas?". Contestación: "El concesionario podrá impedir el ingreso y uso de la Terminal a los ómnibus de las empresas morosas".

Quiero recordarles que este es un acuerdo privado- privado. Lamento que el señor diputado Pablo Pérez González tenga la visión de que la Intendencia gestiona para la concesionaria, porque no es así. No es así. Me he reunido con todas las empresas en todo momento, tratando de encontrar una solución, pero no para la empresa concesionaria, sino para los grandes perjudicados, que son los usuarios, y en esto el señor diputado Pablo Pérez González coincide conmigo.

Otra pregunta: "Una empresa de transporte que no pueda utilizar la terminal como sanción por incumplimiento de pago, ¿podrá descender y ascender pasajeros en otro lugar de las ciudades involucradas en la concesión?". Respuesta: "Las empresas que no puedan utilizar la Terminal como sanción por incumplimiento de pago podrán descender y ascender en las paradas autorizadas". Las paradas autorizadas están establecidas por resolución. Son de data anterior a esta gestión y son las que utiliza el servicio interdepartamental para ascender y descender antes de llegar a la terminal.

Pregunta: "¿Se garantiza al concesionario que no se autorizarán a funcionar otras terminales en las ciudades involucradas durante el plazo de la concesión?". Respuesta: "La Intendencia Departamental de Maldonado garantiza al concesionario que no se autorizará el funcionamiento de otras Terminales en las ciudades objeto del llamado, durante el período de la concesión".

Esto, además, está avalado por decretos municipales. El artículo 2º del Decreto Nº 3461 establece: "Las personas físicas o jurídicas que prestan servicios públicos de transporte de pasajeros que tengan como punto de partida, llegada y escala las ciudades del Departamento, están obligadas a utilizar la Estación respectiva para sus servicios en la forma y tiempo en que esta Ordenanza, los Reglamentos y/o Resoluciones Administrativas lo dispongan.- Igualmente lo harán todas las líneas que atraviesen la zona urbana de un centro poblado".

En cuanto a los ingresos por concepto de interés, reitero que es una cesión de derechos y obligaciones. Entonces, lo que haga el concesionario con los espacios para arrendar es algo que le compete solo a él y es parte de los derechos que tiene.

Respecto al cambio que se mencionó, no tengo información sobre las cifras de las que se habla o se manejan. De mí no salieron, porque no tengo esa información. Es de conocimiento público que ese cambio ya no existe en Maldonado.

Esta pregunta que usted me hace, políticamente tendenciosa, quiero contestarla de la misma manera. No existe, como condicionante para licitar, presentar un certificado de familiaridad. Por lo tanto, no sé si el señor Hualde es hermano o pariente del edil. Posiblemente, por coincidencia o aproximación de apellido -que no es muy común-, tengan cierto grado de parentesco, pero no tengo ni me han presentado ningún tipo de documento.

En cuanto al toque de andén, es algo que se maneja desde hace bastante tiempo. El toque de andén está regulado por el artículo 315 de la Ley N° 16.736, que es una ampliación presupuestal. Y dice: "Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a autorizar a las empresas concesionarias de líneas nacionales de transporte colectivo de

pasajeros de corta, mediana y larga distancia, a cobrar a los usuarios la prestación de los servicios de embarque, en aquellas terminales de ómnibus en que las empresas deban pagar por el uso del andén. […]".

¿Qué están diciendo con esto? Que están autorizando, a los efectos de resarcirse de lo que pueda salir del toque de andén, lo que normalmente conocemos y pagamos en cada una de las terminales como la tasa de embarque. Ese cálculo de la tasa de embarque que hizo el Ministerio de Transporte y Obras Pública se realiza dividiendo la capacidad media entre la distancia y se multiplica por dos. Aproximadamente es la vigésima octava parte de lo que cuesta el boleto al lugar de destino. Cuando se realizó este cálculo, se hizo de la misma manera. Inclusive, hoy, un ómnibus -tanto COT como Copsa- desde Punta del Este a Montevideo, pasando por Maldonado, paga $ 222,80 y la tasa de embarque que cobran es de $ 16.

¿Qué es lo grave de todo esto? Es que durante un montón de años se cobró la tasa de embarque y no se pagó el toque de andén. Multipliquen $ 16 por 28, que es aproximadamente la carga media de un ómnibus, y se van a dar cuenta de la importancia que tiene eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ninguna de las empresas pagó el toque de andén?

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Este comentario que estoy haciendo es desde el año 2006 para atrás. En este momento -y a los efectos de contestar parte de la siguiente pregunta-, sabemos -por comunicados de la administradora- que las únicas empresas que no han demostrado intencionalidad de pago son estas cuatro que tienen ahora el problema, y creo que también Cynsa, Núñez, Rutas del Sol y la empresa de San Carlos, que no recuerdo el nombre en este momento.

Reitero que, en primer lugar, simplemente hemos estado atentos a que el mantenimiento de las terminales esté acorde con las necesidades de los usuarios; en segundo término, es un acuerdo entre privados y privados y, en tercer lugar, debemos tratar de que las ordenanzas departamentales se cumplan. Y ahora viene otra de las contestaciones para el señor diputado. ¿Por qué se multó a las empresas? Porque violaron un decreto departamental, el Decreto N° 3667 que, en su artículo 24 dice: "La Dirección de Tránsito y Transporte fijará las zonas de estacionamientos en los lugares de destino, quedando facultada para determinar el tiempo que permanecerán los vehículos en los radios de estacionamiento y la capacidad máxima de dichos radios".

El artículo 25 de ese mismo decreto dice: "Dicha Dirección fijará también los puntos de parada (detección para ascenso y descenso de pasajeros) condicionando la frecuencia de las mismas a las necesidades de los usuarios y del servicio".

Las multas aplicadas fueron por no estacionar en los lugares autorizados. Hoy no estamos aplicando sanciones. ¿Por qué? Porque están cumpliendo con las paradas. Asumo que estamos cometiendo una falta por no exigir que ingresen a las terminales, porque eso también está marcado por un decreto, que ya leí. ¿Saben por qué no lo hacemos? Para no perjudicar más a los usuarios, pero si esto sigue así y alguien lo exige -las ordenanzas nos lo exigen-, lo vamos a tener que cumplir, y los perjudicados vuelven a ser los usuarios.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ (Pablo).- Hay una duda que me quedó con respecto a la facultad que tiene la empresa concesionaria de no permitirle el ingreso a la terminal. ¿Está en el decreto que la empresa tiene derecho a impedir la entrada a las empresas de transporte? Pregunto esto porque en algún lugar dice que con el no cumplimiento del pago tiene derecho a intimarlo y, en segunda instancia, a hacer una demanda judicial para que pueda hacer efectivo el pago. ¿Eso es un decreto, una pregunta que se hizo en

determinada circunstancia o está establecido en algún lugar que las empresas concesionarias tienen derecho a impedir el ingreso?

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Puntualmente, esto figura en la licitación; estaba en conocimiento de todo el mundo y todavía está en la licitación.

Con respecto a los oferentes -que fue una pregunta realizada por la diputada Arrieta-, no tuvimos ninguna impugnación. Inclusive, hubo gente que se presentó y que preguntó. En total se vendieron cuatro pliegos y todos estaban en conocimiento.

También quiero aclarar que, quizás, no sea lo formal. Pero, en lo que me es personal, por pertenecer a una ciudad de un departamento del interior y ser vecino de toda la vida -a la diputada le consta-, las puertas de la Dirección General de Tránsito están abiertas permanentemente para todo el mundo, como ocurre en cualquier intendencia del interior. En ningún momento llegué a solicitar ningún requerimiento. Recibo a ediles de todos los partidos, recibo planteamientos y en todo momento he estado abierto. Nunca recibí ninguna pregunta o cuestionamiento sobre la licitación, y me he reunido con todos.

Algo que me olvidé de contestar y sobre lo que tiene razón, es que hoy los concesionarios tienen sociedades en dos líneas de transporte urbano y suburbano.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ (Pablo).- El señor Pígola habló sobre los US$ 100.000. del canon, y yo le había preguntado sobre el alquiler, porque quiero saber cuál es el cálculo que hizo la intendencia acerca del potencial que iba a tener la empresa concesionaria sobre el alquiler de los locales y el toque de andén, porque entiendo que sobre la base de ese cálculo hipotético potencial se establece un canon. Cuando le pregunté acerca del local, era porque lo que trascendió era que se había alquilado un local en US$ 100.000 anuales, y se dice que la concesión es por US$ 100.000. Por eso hago la pregunta. No sé si la entendió.

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Sí, perfectamente, y se la voy a contestar de la única forma en que puedo hacerlo, en base a lo que considero que es una gestión necesaria de urgencia y humana, inclusive, si se quiere.

Nos basamos en los US$ 100.000 que se habían generado a partir de un contrato en el año 2006 de US$ 8.080 por mes que la intendencia nunca percibió ni exigió

Otra cosa que nos llevó a tomar esa iniciativa, fueron los US$ 50.000 mensuales que gastábamos en las terminales. Esas han sido las prerrogativas fundamentales, basadas en un pasado que no se cumplió ni se exigió que se cumpliera. Y no quiero entrar en el pasado; simplemente quiero preguntarles hasta qué punto podemos contribuir con esta reunión para salvar puntualmente al usuario. Voy a leerles la versión taquigráfica del 18 de octubre de 2017 -ustedes ya la deben haber leído- de la sesión a la que concurrieron las empresas. Yo la leí y hay cosas que realmente me preocupan. En esa reunión, Marcelo Chainca dijo: "Quería aclarar que el valor del toque de andén que hoy tenemos fue establecido por decreto de la Junta Departamental. Nosotros no recurrimos ese decreto porque se había modificado uno anterior, que era con un toque mayor. Si recurríamos este y nos pasaban al anterior, quedábamos en peores condiciones". Ya me lo habían dicho. No fue recurrido y aquí está la explicación.

Quiero aclarar la pregunta que me habían hecho. La situación es al revés; no se pagaba antes, que era más, ni se paga ahora, que es menos.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- No sé si entendí mal. ¿Usted dijo que antes se cobraba la tasa de embarque pero no el toque de andén?

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Voy a explicar cómo es el sistema. La tasa de embarque es lo que a usted le cobran en el momento de expedirle el boleto en la terminal. El agente de retención es la empresa, para pagar el toque de andén.

Voy a plantear una duda que siempre me quedó. Si usted, diputado Lafluf, me da a mí, Juan Pígola, dinero para que le pague a la doctora Graziuso, y me lo quedo yo, ¿qué es eso? No quiero que me conteste la pregunta, pero quiero que sepan que hay acciones judiciales de la Intendencia con respecto a esto.

El plazo es por el ejercicio del gobierno, o sea que va a finalizar, cuando finalice este gobierno, si no debería tener la anuencia de la Junta Departamental.

Quiero decirles que en esta instancia, el departamento de Maldonado necesita de toda la colaboración que se le pueda brindar, para solucionar un problema al que no le encuentro una explicación. Podrá ser política, señor diputado, pero de la misma forma en que estoy habando con usted, se lo planteé al propio ministro. Y él con don de jerarca me aseguró que no era así.

Les voy a leer algo de la Junta Departamental y les pregunto cómo debo reaccionar yo, como director de tránsito. El edil Guerra del Frente Amplio -¿usted lo conoce, no?- dijo: "Esta situación de que los ómnibus no entraran a la terminal evidentemente causó una molestia y un perjuicio a los usuarios". Más adelante dice: "También generó problemas con el tránsito e inclusive situaciones de riesgo por dónde estacionaban los ómnibus". Continúa: "Pero esto tiene responsabilidades, responsabilidad compartida, responsabilidad de las empresas de transporte que se niegan a pagar una obligación como el toque de andén, que es un decreto departamental aprobado en esta Junta y por lo tanto, ley para el departamento de Maldonado. No solo se niegan, no lo pagan, sino que además, le cobran al usuario la tasa de embarque y se llega a una situación de conflicto con los concesionarios […]". Y a su vez, me exige que controle el pago de esa tasa de embarque. Esto consta en la versión taquigráfica de la sesión del 17 de octubre de este año.

Es una situación difícil, en la que estamos comprometidos como gobierno, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia. Creo que el Ministerio ha tomado conciencia puntual de la situación a partir del viernes pasado. Si bien la escribana Mauad, que había estado comprometida en esta situación, consideraba que era un tema menor; hoy ya no lo es.

Si ustedes me preguntan cuál es el trasfondo que tienen las empresas, yo les diría que en el interior se están generando varias terminales por iniciativas comunales, y están tratando de no pagar en ninguna, y pretenden trasladar un plus a la tarifa desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Una terminal sale dinero, además luego está su mantenimiento, seguridad, iluminación, limpieza y el control del vandalismo. Luego de que inauguráramos los baños de una terminal, nos faltó un turno de seguridad y nos llevaron un wáter. ¡Un wáter! ¿Para qué lo querían? Simplemente lo hicieron para causar daño. De la misma forma, por no haber control, se llegó a lo que ustedes han visto en las fotografías. Negligencia administrativa, de parte de los operadores, e inconciencia de quienes utilizan irresponsablemente las terminales.

Yo, como director general de tránsito e integrante del ejecutivo de la Intendencia Municipal de Maldonado, les pido colaboración para salir de un brete que no es fácil. En forma particular se está en desacuerdo y en forma colectiva nadie acepta que hay una reglamentación que cumplir. No ha habido ninguna intención que me permita, a mí, accionar gestiones en beneficio de los usuarios.

Diputado: si las empresas me hubieran dicho que pensaban pagar en tal fecha, hubiese salido a defenderlas. Pero hasta este momento no he visto nada. ¡Nada! No he tenido en mi escritorio ni una oferta. Junto al señor intendente hemos estado reunidos durante tres horas y media buscando soluciones. El propio Intendente -quiero dejar esto asentado- ofreció empezar a buscar soluciones si se mostraba alguna intención de salida. Pero esa intencionalidad no pasa por Maldonado sino, reitero, por la defensa de los intereses a nivel nacional, pero no aparece. Entonces, quién me garantiza que si me pongo a hacer algo, luego no me diga que tampoco van a pagar. Esa es la realidad del problema por el que me han convocado ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- A raíz del planteo hecho por las empresas, la Comisión ya se encuentra comprometida con esta situación. Por ello los hemos convocado a ustedes, al concesionario y también al Ministerio del Transporte y Obras Públicas.

Por otro lado, a mí me tocan las generales de la ley. Soy representante por Durazno, y Turismar tiene una línea que une Durazno con Punta del Este. O sea que vecinos de mi departamento se ven afectados por esta situación, al igual que los de otros departamentos que van a trabajar, pasear o veranear a Maldonado.

Vamos a seguir trabajando en el tema y tratando de ayudar. El objetivo de nuestra Comisión es asesorar a la Cámara de Representantes, pero también intentar mediar en estos tipos de conflictos. Está claro que hay intereses entre privados; y quien regula la concesión, a través de la licitación, es la Intendencia de Maldonado. Nos quedamos con lo que dijo el director sobre las palabras del señor ministro, que también son importantes para la Comisión. El señor ministro estará en los próximos días por acá y será consultado al respecto.

Algunas preguntas no fueron contestadas, como cuánto pagaba el ya cerrado Cambio Nelson por el local que ocupaba en la terminal de Punta del Este. Quizás nos lo puedan hacer llegar por escrito.

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Ahora fue arrendado por la nueva concesionaria.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ (Pablo).- La pregunta era si tenía conocimiento del valor del arrendamiento actual, si había sido arrendado a alguna empresa. El director dijo que no tenía conocimiento. Nosotros queríamos calcular el costo. Los valores anteriores no nos interesan.

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Como sabe el señor diputado Pablo Pérez González, vengo de la actividad privada. Reitero: es un negocio privado- privado. No tengo cómo saber cuáles han sido los acuerdos, porque dentro de la licitación no hay ninguna cláusula que diga que nos tienen que informar acerca de cuánto cobran. Lo que tenemos es que algo que dictaminó la Junta Departamental, el toque de andén, que es un decreto, no se está cumpliendo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- En cuanto a la situación del local que utilizaba el Cambio Nelson, anterior a la circunstancia actual, no era a la Intendencia a la que se le pagaba el alquiler, sino a las comisiones administradoras. El tema lo tratamos en la Comisión investigadora de financiamiento de las campañas de los partidos políticos, por si había allí una vinculación con la Intendencia, fundamentalmente con la gestión anterior. En principio eso quedó descartado, a partir de esa operativa que se daba.

Quiero agradecer la visita de las autoridades, que fueron muy claras. Doy fe de la situación en la que se encontraban las terminales, porque soy usuario de ellas desde el año 2000. A pesar de ser momentos muy complicados, en ese entonces las terminales estaban en muy buenas condiciones. Para mi sorpresa, en los últimos años se había

dado la situación que se describió y que se justifica por las dificultades que se han tenido a la hora de gestionar. Creo que debe quedar constancia de que la situación en las terminales era compleja.

Tenemos que pensar en todo lo que ello conlleva. El país hace muchos esfuerzos por generar determinados desarrollos en materia turística, siendo hoy de los principales ingresos que Uruguay tiene -el primero en materia de servicios-, y récord en el último año. Si bien estas cuestiones son de la órbita departamental, también corresponden a una estrategia de país, a una política de Estado que, por suerte, ha sido continuada por todos los gobiernos.

Ni qué hablar de lo que decía el señor presidente en cuanto a la cantidad de gente que trabaja y que utiliza las terminales. Pensemos en que los que utilizan los medios de transporte no son solo los turistas sino también quienes van a Maldonado a trabajar para sustentar a sus familias.

Como señaló el señor presidente, solo podemos mediar. Como Comisión asesora trataremos de colaborar. No tenemos injerencia en los temas departamentales, pero asumimos la responsabilidad que ha señalado con certeza el señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la aclaración en cuanto al arrendamiento del local de Cambio Nelson en la terminal de Punta del Este.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Me gustaría que la doctora Adriana Graziuso ampliara lo del arrendamiento del local del ex Cambio Nelson, que no me quedó claro. Tengo entendido que la Intendencia tuvo que realizar algunas acciones para la recuperación del local.

SEÑORA GRAZIUSO (Adriana).- Los locales no fueron entregados voluntariamente a la Intendencia. Cuando asumió este Gobierno estaban en una situación precaria y los administraba el famoso GIE, contra el cual hemos hecho denuncias penales por no verter los aportes a los que estaban obligados y por otras cuestiones que surgieron de una auditoría y del estudio que se hizo cuando se asumió. Cambio Nelson estaba dentro de esos locales. Se hizo una entrega de la cosa y nadie se opuso a esa entrega de la cosa. A diferencia de lo que dice el señor diputado Adrián Peña, a nosotros no nos consta si tenían o no relación con la Intendencia. Por eso están las denuncias penales. Como dice nuestra auditoría, a la Intendencia no entró un peso del GIE por concepto de arrendamiento, de toques de andén ni de los cánones que estaban obligados a pagar. Por eso no puedo hacer una afirmación respecto a si había o no relación con la Intendencia de Maldonado. Eso es parte de nuestras denuncias.

El Cambio Nelson tenía tres locales en la terminal de Punta del Este y nadie se opuso a su entrega, pese a las intimaciones que se hicieron. En otros locales de las empresas de transporte se han opuesto a las entregas. Estamos con esos juicios. Algunas no se opusieron y en estos días estamos haciendo los lanzamientos para poder entregarlos luego a la concesionaria, que es la que tiene que administrar los locales, tal como nos comprometimos en la licitación.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- La doctora Adriana Graziuso hizo referencia al GIE. ¿Qué es?

SEÑORA GRAZIUSO (Adriana).- Es el Grupo de Interés Económico. En el año 2006, en el anterior período de Gobierno, se reflotó. Las empresas transportistas administraban las terminales del departamento.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Entonces, no hubo un llamado a licitación para concesionar la terminal y las empresas de transporte se presentaron como grupo de

interés económico planteando su disposición a administrar la terminal. Si es así ¿hay un contrato entre la Intendencia y el grupo de interés económico?

SEÑORA GRAZIUSO (Adriana).- No es un llamado a licitación sino un convenio entre la Intendencia de Maldonado -del año 2006- y las empresas transportistas. Se firma un contrato.

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Hay que aclarar que el GIE estaba integrado por las empresas transportistas y por algunos concesionarios de los espacios. Los principales representantes eran COT, Copsa, Emtur, Alberto Cavallini, Bonifacio, COOM, Olivera Hermanos, Tureste, y están en los contratos. Eran empresas de transporte y algunos de los concesionarios de la terminal de Punta del Este. Ellos tenían una obligación a cumplir, que era el pago de un canon por la terminal de Punta del Este, de US$ 8.080 mensuales. En la terminal de Maldonado sucedía lo mismo.

¿Qué se hizo? Seguir el mismo criterio que se llevaba adelante con la concesión que tenía Los Cipreses hasta el 2005. Hasta el 2005 la Intendencia tenía como garantía -y creo que tiene todavía- un bien de Los Cipreses que exigía a esta empresa pagar el canon correspondiente. A partir de ahí no se cobró más, no hay ningún ingreso más.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Este es un tema sumamente complejo. Además, incluye el tema de las autonomías departamentales y el interés del usuario que, en lo personal, es lo que más me preocupa, ya que tiene que ser el centro de este servicio de transporte que dan las terminales en el interior del país.

Hay distintos tipos de terminales en todo el país: algunas son verdaderos *shoppings* y otras son más modestas. Es cierto que este servicio es regulado. El precio del transporte está regulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Existe una paramétrica para fijar el costo del pasaje. No es un servicio que esté sujeto al mercado, sino que tiene un costo que se define de acuerdo a esa paramétrica. Tenemos entendido que el toque de andén no está incluido en la paramétrica. En los últimos años ha habido un aumento de terminales. Hay terminales que se están terminando. Esto da servicio al pasajero, pero también, indirectamente, encarece los costos de las empresas.

Me parece saludable que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas empiece a ser un actor en este tema para ayudar a generar una política más de carácter nacional. Si bien por un lado hay un aumento de servicio a los pasajeros por las terminales, también es cierto que hay un encarecimiento de costos. Nos preocupa que ese encarecimiento termine recayendo, como sucede habitualmente, sobre el precio de los pasajes y lo termine pagando la gente. Todos sabemos que los costos siempre se pagan por algún lado.

Si bien es entendible que la administración concesione algunas terminales -como se hace en distintos departamentos y es totalmente válido; es un procedimiento transparente, que da garantías al concesionario y al que otorga la concesión-, nos parece que debemos tener una mirada más de fondo. El problema que hoy tiene Maldonado lo tendrán otros departamentos porque es un dato de la realidad: si en las últimas décadas hubo un aumento de servicios en el transporte, con el surgimiento de terminales, en algún momento esto se transferirá al precio de los pasajes.

Saludo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se haya interesado en la problemática y que hoy tengamos a algunos representantes de la Intendencia de Maldonado, también preocupados por esta situación. En las próximas sesiones de la Comisión tendremos la visita de otros actores.

Como integrantes de esta Comisión debemos tener claro que este es un problema de difícil solución, que implica a distintas partes, con diferentes intereses, en el que tenemos que colaborar para encontrar una solución. El problema que hoy tiene Maldonado mañana replicará en otros departamentos y seguramente estaremos otra vez recibiendo a actores departamentales y de transporte.

SEÑOR PÍGOLA (Juan).- Quedamos a las órdenes para encontrar soluciones y no solo para Maldonado. La experiencia de Maldonado es prácticamente conjunta a la de Tres Cruces. El tema es que en Maldonado nunca se pagó. En Tres Cruces hubo que pagar a la fuerza, porque la terminal era del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Son cosas diferentes. No digo esto a título de reproche sino de información. Entiendo perfectamente el planteo hecho por el señor diputado Juan José Olaizola, pero quiero aclarar que la diferencia entre Tres Cruces y las terminales del interior es que Tres Cruces pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mientras que las terminales del interior están bajo la égida de los gobiernos departamentales. Personalmente también agradezco al señor ministro su preocupación, su justa preocupación. Me llenó de alegría saber que podía contar con el señor ministro en esta patriada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes de la Intendencia de Maldonado y la información que nos brindaron. Seguiremos trabajando en este tema.

Se levanta la reunión.

===/